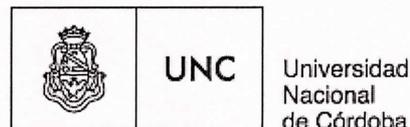


2019
Año de la
exportación



EXP-UNC:0018765/2016

VISTO

La solicitud presentada por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Artes, de contratación del Mgter. Cipriano Argüello Pitt para dictar el "Taller de Producción Artística I", en el marco de la carrera de Especialización en Estudios de Performance, y

CONSIDERANDO

Que el Mgter. Argüello Pitt reviste en un cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva en nuestra Facultad.

Que la O.H.C.S. N° 5/2000 y su modificatoria O.H.C.S. N° 1/2018 reglamentan las condiciones de compatibilidad de cargos con dedicación exclusiva.

Que en sesión ordinaria del 7 de octubre de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

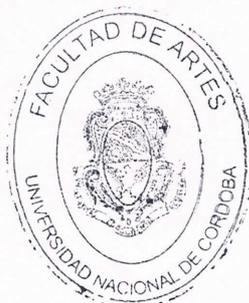
ARTÍCULO 1º: Autorizar al Mgter. Cipriano ARGÜELLO PITT, Legajo N° 34.032, en su carácter de Profesor Titular de dedicación exclusiva, plenario, del Departamento Académico de Teatro, a dictar el Taller de Producción Artística I en el marco de la Especialización en Estudios de Performance durante fechas fijadas dentro de los meses de junio, julio, agosto y septiembre del presente año, conforme lo dispuesto por el artículo 2 de la Ordenanza O.H.C.S. N° 5/2000 y su modificatoria O.H.C.S. N° 1/2018.

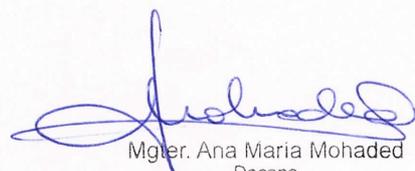
ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Posgrado, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0239
GRC/PAC


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba